



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0030311/2018

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dra. Liliana Paola Alarcón Ramírez; en el sentido que se le otorgue licencia -con goce de haberes- en el cargo vigente del Departamento de Ciencias Farmacéuticas, a realizar tareas de investigación en la Facultad de Farmacia de Coimbra-Portugal.

ATENTO:

Al V°B° otorgado por el Consejo Departamental;
Al compromiso de retorno adquirido por la Dra. Alarcón Ramírez a fs. 1;
A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza a fs. 25 y por la;
A las opiniones vertidas en la sesión de la fecha;

CONSIDERANDO:

Que la misión de la Universidad como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad, tiene como fin la formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Aprobar el plan de trabajo presentado por la Dra. Liliana Paola **ALARCÓN RAMÍREZ (Legajo 50.481)** para realizar tareas de investigación en la Facultad de Farmacia de Coimbra-Portugal.

Artículo 2°.- Otorgar licencia **con goce de haberes** a la Dra. Liliana Paola **ALARCÓN RAMÍREZ (Legajo 50.481)**, en el cargo de **Profesor Asistente (DE) – interino- código 113-** del Departamento de Ciencias Farmacéuticas de esta Facultad, a partir del **01-07-2018** y hasta el **14-08-2018**, **con cargo al art. 1° y 2° de la Ord.1/91 del HCS (Texto Ordenado - R.R. 1600/00).**

Artículo 3°.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS EN CORDOBA, A LOS VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO.-

RESOLUCION N°:
CM.po

544


Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC